

Memoria justificativa de la necesidad

**“MANTENIMIENTO, ATENCION Y SOPORTE DEL
PRODUCTO GESCOT PARA CENTROS SANITARIOS
DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964077471172117356271**



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO, ATENCION Y SOPORTE DEL PRODUCTO GESCOT PARA CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCEDIMIENTO

La **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 Tres c) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, modificada parcialmente por la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 31 de diciembre de 2015), tiene asignada, entre otras funciones, la prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid, mediante medios propios o ajenos, a cuyo fin le corresponde particularmente, la administración, mantenimiento y soporte de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones de cualquier especie que se encuentren instalados en la misma, así como, la adquisición y dotación de infraestructuras físicas y lógicas de soporte de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y de sus servicios

En la actualidad, la aplicación **GESCOT (Gestión de Costes Clínicos)** es la solución informática en el área de la contabilidad analítica y reporting relativo al control de costes en el ámbito sanitario, dando servicio de manera descentralizada a los distintos centros hospitalarios.

Por otra parte, en el marco del proyecto de evolución de Sistemas de Información Corporativos Económico- Financiero, Compras, Logística y Contratación Pública hacia una plataforma SAP (en adelante ECCL, se está construyendo un Modelo Integrado de Gestión económico-financiera que incluye la perspectiva contable en los tres ámbitos identificados como imprescindibles por el ordenamiento vigente: contabilidad presupuestaria, financiera y analítica, además de contemplar todas las formas jurídicas implicadas en la Comunidad de Madrid (Administración Pública, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes Públicos, Sociedades Mercantiles, Agencias y Fundaciones y Consorcios).

A fin de garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la solución **GESCOT**, hasta la puesta en producción de la anteriormente citada solución ECCL, es preciso disponer del servicio de atención a usuarios, soporte técnico y mantenimiento de dicho aplicativo, así como de las necesarias evoluciones del producto a los estándares establecidos por la Agencia. Hasta la fecha, se han ido realizando sucesivos contratos con la empresa que, con carácter exclusivo, puede gestionar, mantener y evolucionar el sistema para estos servicios.

Dada la relevancia del software anteriormente descrito y ante la permanencia de la necesidad de dar cobertura a los servicios objeto del contrato a partir del 1 de enero de 2019, fecha en la que finaliza el actual contrato de mantenimiento, es preciso proceder a la tramitación de un nuevo expediente de contratación, todo ello con la finalidad de garantizar y mantener la aplicación **GESCOT**.

La empresa **SAVAC CONSULTORES, S.L.** posee, con carácter exclusivo, los derechos de comercialización, implantación, soporte, asistencia técnica y mantenimiento de la solución GESCOT, por tanto, es la única empresa autorizada para realizar la implantación, prestar los servicios mantenimiento, actualización de versiones, desarrollo de nuevas funcionalidades, atención y soporte técnico de licencias del software GESCOT (Gestión de costes clínicos), y en consecuencia, es la única que se encuentra en posesión de los conocimientos y medios técnicos que se precisan para acometer los trabajos objeto del contrato.

Por ello, la única empresa a invitar en el presente procedimiento será:



NIF

B- 48989990

Nombre / Razón Social

SAVAC CONSULTORES, S.L.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar los servicios que se pretende, atendiendo a la especificidad del servicio que constituye su objeto, y la necesidad de abordar el mismo de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

En base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, por lo que esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, en virtud de lo establecido en los *Artículos 131.2 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*.

OBJETO

La prestación de los servicios de mantenimiento, atención y soporte técnico/funcional, actualización de versiones, desarrollo de nuevas funcionalidades y servicios adicionales, de licencias del software GESCOT (Gestión de costes clínicos), instaladas en diversos centros hospitalarios dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE MESES**, comprendidos entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación que asciende a **ciento cuarenta y dos mil doscientos treinta y siete euros con ochenta y dos céntimos (142.237,82 €) IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Concepto	Anualidad 2019
Mantenimiento, Atención y Soporte de las licencias	73.059,60 €
Desarrollo de Nuevas Funcionalidades y Servicios adicionales	44.492,32 €
Base Imponible	117.551,92 €
IVA (21%)	24.685,90 €
Importe Total (IVA Incluido)	142.237,82 €

El Director de Sistemas de Información Corporativos

Fdo.: Manuel Tarrasa Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964077471172117356271**